

ETIÉGRATO

Edición No. 39937

Año 111

Guayaquil, jueves 7 de julio de 1994

4 secciones 38 páginas

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

000013

Guayaquil, jueves 7 de julio de 1994

4-D

GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPAÑIA AGENCIA NAVIERA ANCHOR SHIPPING S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía **AGENCIA NAVIERA ANCHOR SHIPPING S.A.** se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 26 de abril de 1994 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0002320 el 8 de junio de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 2.067 R.I. el 27 de junio de 1994.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina **AGENCIA NAVIERA ANCHOR SHIPPING S.A.** y tiene un plazo de duración de DOSCIENTOS AÑOS

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse al transporte marítimo, fluvial y aéreo de todo tipo de carga comercial; así como el corretaje de fletes marítimos, el agenciamiento, el fletamento y subfletamento de buques, el suministro y transporte de bunker y de toda clase de provisiones para las embarcaciones y su tripulación.....tripulaciones; y, en general la prestación de todos los servicios complementarios y necesarios para el cumplimiento de su objeto social..

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.2'500.000.00 quedando por pagarse la cantidad de S/.7'500.000.00.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, necesitando autorización de la Junta General para la enajenación, hipoteca o gravamen de cualquier clase de bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, julio 1 de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Precio al público
en todo el País
S/. 400,00

Precio de Suscriptores

Mensual S/. 7.500,00

Bimestral S/. 14.000,00

Trimestral S/. 20.000,00